



## Programa de Becas Universitarias

### Para estudiantes de NEUQUÉN

#### **Bases y condiciones – Convocatoria 2023**

---

Pan American Energy mediante su “Programa de Becas Universitarias” informa que **entre el 6 de marzo y el 5 de abril de 2023** estará abierta la convocatoria para otorgar 5 (cinco) becas anuales a ingresantes o alumnos regulares de carreras afines a la Industria del petróleo y gas que se encuentren cursando en la Universidad Nacional del Comahue (sede Neuquén), provincia del Neuquén.

El Programa cuenta con 20 años de trayectoria promoviendo el estudio de carreras estratégicas y fortaleciendo el compromiso con las comunidades en las cuales desarrolla sus actividades. Hasta el momento más de 350 jóvenes forman parte de la Comunidad de Becarios PAE.



<b>¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA?</b>	<b>3</b>
<b>¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA?</b>	<b>4</b>
<b>MONTO Y DURACIÓN DE LA BECA 2023</b>	<b>4</b>
<b>¿CÓMO ES EL PROCESO DE SELECCIÓN?</b>	<b>5</b>
<b>¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE?</b>	<b>6</b>
<b>RESTRICCIONES DE POSTULACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR?</b>	<b>7</b>
<b>CONSIDERACIONES IMPORTANTES</b>	<b>9</b>



# 1. ¿En qué consiste el Programa?

El Programa de Becas Universitarias es un **Programa integral** que trabaja en base a tres pilares fundamentales:



## 1.1 Acompañamiento educativo

El acompañamiento a los jóvenes participantes del Programa se llevará adelante por un tutor/a profesional de Fundación Cimientos (de ahora en adelante “CIMENTOS”), cuya intervención se enfoca en el desarrollo de habilidades claves para la adaptación a la vida universitaria, graduación de estudios superiores y aquellas competencias necesarias para desenvolverse en el ámbito laboral. Los encuentros se realizarán con periodicidad mensual. En los mismos se desarrollará un plan de trabajo para lograr los objetivos académicos establecidos.

## 1.2 Apoyo económico:

La beca consiste en la asignación de un monto fijo mensual por el plazo de un ciclo lectivo. Los becarios tendrán una cuenta bancaria donde se depositará todos los meses el dinero de la beca.



### 3. Intercambio de experiencias:

Los jóvenes que se incorporen al Programa formarán parte de la “Comunidad de Becarios PAE”, un espacio de integración y relacionamiento para potenciar su desarrollo profesional. Se ofrecerán experiencias innovadoras como encuentros con profesionales de PAE, talleres, acceso a congresos y ofertas formativas complementarias. La “Comunidad de Becarios PAE” impulsa el vínculo entre los participantes y aporta un valor diferencial a la iniciativa.

## 2. ¿A quiénes está dirigida la convocatoria?:

Este programa está destinado a jóvenes que demuestren un buen nivel académico, presenten inconvenientes económicos para afrontar los gastos que implican los estudios universitarios y cumplan con los criterios de selección y permanencia establecidos por EL PROGRAMA en las siguientes Bases y Condiciones.

Los postulantes deben ser alumnos iniciales o avanzados de las siguientes Instituciones y carreras:

- **Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA)** sede Neuquén (de ahora en adelante “LA UNIVERSIDAD”).
  - Facultad de Ingeniería:
    - ✓ Ingeniería en Petróleo
    - ✓ Ingeniería Química
    - ✓ Ingeniería Mecánica
    - ✓ Ingeniería Eléctrica
    - ✓ Ingeniería Electrónica
    - ✓ Ingeniería Civil
    - ✓ Licenciatura en Ciencias Geológicas



### 3. Monto y duración de la beca 2022:

El monto de la beca para el año 2023 es de \$ 60.000 (sesenta mil pesos argentinos) y tendrá una duración de un ciclo lectivo con posibilidad de renovación. El sostenimiento de la beca está supeditado a la continuidad de las condiciones que justificaron el otorgamiento de la misma y el cumplimiento de los compromisos acordados. Es por eso que se podrá suspender de forma parcial o total el pago de la beca mensual o generar la baja de algún becario si esto no ocurriese.

### 4. ¿Cómo es el proceso de selección?

**4.1. Pre-inscripción:** Los interesados que reúnan los requisitos para aspirar a ser beneficiarios del programa deberán realizar la preinscripción online en la web de Pan American Energy: <http://www.becaspae.com> donde deberán dejar sus datos personales hasta el día 5 de abril de 2023.

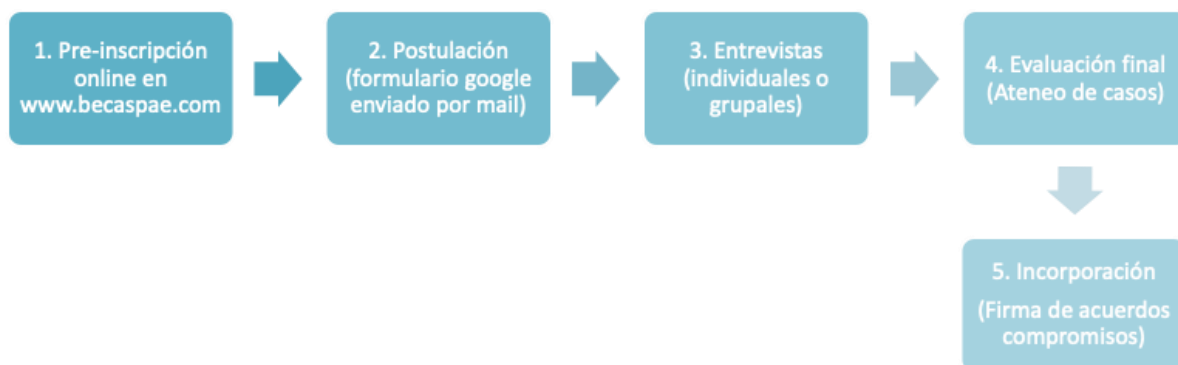
**4.2. Postulación:** Quienes cumplan con los requisitos detallados en el punto 5 del presente documento (“Requisitos para postularse”) serán contactados vía mail por un representante de EL PROGRAMA que indicará los pasos a seguir para completar el formulario de postulación y enviar la documentación solicitada (ver punto 7 “Documentación respaldatoria a presentar”).

**4.3. Entrevistas:** Una vez analizada la información y documentación presentada, se pre-seleccionarán candidatos que serán convocados a espacios de carácter grupal y/o individual para profundizar en el conocimiento de los perfiles y evaluar de manera integral a los potenciales becarios.



**4.4. Evaluación final:** Con el objetivo de asegurar la transparencia y objetividad en la evaluación y definición de los nuevos becarios, se realizará un Ateneo de casos con la participación de un Jurado integrado por AUTORIDADES EDUCATIVAS, representantes de PAE y CIMIENTOS. Los resultados de la convocatoria se comunicarán por correo electrónico a todos los postulantes.

**4.5. Incorporación:** Los estudiantes que resulten seleccionados se convertirán en Becarios del Programa una vez firmado el acuerdo compromiso.



## 5. ¿Cuáles son los requisitos para postularse?:

5.1. Ser alumno regular de la **Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA) sede Neuquén de las carreras alcanzadas por la presente convocatoria** (ver punto 1 “¿Quiénes pueden postularse?”).

5.1. Ser **argentino** nativo o por opción.

5.3. Ser **oriundo de la Provincia de Neuquén** o tener residencia de por lo menos 2 años en la Provincia. O, en su defecto, ser oriundo o tener al menos 2 años de residencia en zonas de la Provincia de Río Negro aledañas (Cipolletti, General Fernández Oro y Cinco Saltos).

5.2. Tener **promedio superior o igual a 7 (siete)** sin aplazos.



5.3. Presentar inconvenientes económicos para afrontar los gastos que implican los estudios universitarios. **Se establece un ingreso monetario máximo de referencia por persona de \$45.534 (pesos argentinos)<sup>1</sup>** .- Este monto no es excluyente, ya que se evalúan además las condiciones laborales y otros aspectos que hacen a la estabilidad económica del grupo familiar.

5.4. Al momento de cierre de la convocatoria, tener hasta **21 años de edad** en el caso de los estudiantes **ingresantes** y hasta **25 años de edad** para estudiantes **avanzados** (2° año en adelante de la carrera).

5.5. Los **estudiantes ingresantes** deberán haber finalizado el nivel secundario sin adeudar materias.

5.6. Los **estudiantes avanzados** (de 2° año en adelante de la carrera) deberán cumplir con los siguientes **criterios académicos** de cursada y aprobación:

Año cursada	de	Alumnos de 2° año	Alumnos de 3° año	Alumnos de 4° año	Alumnos de 5° año
<b>Cursada</b>		100% de 1° año	100% de 1° y 2° año	100% de 1°, 2°, 3° y 4° año	100% de 1°, 2° y 3° y 4° año
<b>Finales aprobados</b>		80% de 1° año	100% de 1° y 80% 2° año	100% de 1°, 2° y 80% de 3° año	100% de 1°, 2°, 3° año y 80% de 4° año

5.7. Completar en tiempo y forma el “**Formulario de postulación**” (que será enviado vía mail por un referente de EL PROGRAMA), en el mismo deberá adjuntar la **documentación respaldatoria** requerida, de acuerdo al tipo de aspirante (ver punto 7 “*Documentación respaldatoria a presentar*”).

<sup>1</sup> Estimación realizada en base a información publicada por el INDEC febrero 2023



## 6. Restricciones de postulación

Quedan excluidos de la posibilidad de obtención del beneficio aquellos jóvenes que al momento de postular se encontrasen en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estudiantes que no hayan finalizado efectivamente sus estudios secundarios (adeuden materias).
2. Estudiantes muy avanzados en la carrera, que se encuentren en el trayecto final de la misma, adeudando el cursado de cinco (5) materias o menos.
3. Sean beneficiarios de otras becas de estímulo económico (en caso de tener otra beca, deberán optar por una).
4. Ser hijo/a del personal de Pan American Energy.
5. Tener un familiar que cuente con el beneficio de la Beca PAE actualmente.
6. Haber sido beneficiario de Becas PAE anteriormente.
7. No cumplir con algún otro criterio establecido en las bases y condiciones.

## 7. ¿Qué documentación debo presentar?

**Importante:** Todos los postulantes que se hayan pre-inscripto (en la web [www.becaspae.com](http://www.becaspae.com)) y que cumplan con los requisitos solicitados recibirán vía mail un **Formulario de postulación** a la beca. Deberán completar el mismo según las orientaciones enviadas, brindando información y datos personales, familiares, sobre su situación académica y económica. Dentro del mismo se incluye la elaboración de una **Carta de presentación del postulante** y se deberá **adjuntar la documentación** que se detalla a continuación:

N	INGRESANTES	AVANZADOS
1	<b>Constancia de inscripción a la carrera</b> (o certificado de Alumno regular) expedido por la Universidad.	<b>Certificado de alumno regular</b> expedido por la Universidad.





2	<b>Título/certificado analítico del nivel secundario</b> (en caso de no tenerlo aún, presentar constancia de título en trámite y boletín de calificaciones del último año).	<b>Certificado analítico</b> o constancia del SIU Guaraní donde figure tu historia académica y promedio.
3	<b>Copia del DNI</b> con la actualización de domicilio y de los 16 años.	
4	<b>Constancia de CUIL</b> , se puede generar en <a href="https://www.anses.gob.ar/consulta/constancia-de-cuil">https://www.anses.gob.ar/consulta/constancia-de-cuil</a>	
5	<b>Foto</b> del postulante actualizada.	
6	<b>Comprobantes de ingresos:</b> Copia de los últimos 2 recibos de sueldo y/u otros haberes de todos los integrantes del núcleo familiar que se desempeñen laboralmente en cualquier ámbito (incluyendo recibos de programas sociales, asignaciones familiares, cuotas alimentarias, etc). En caso de trabajador autónomo o independiente presentar comprobante formal o declaración jurada en la que conste actividad e ingresos.	
7	<b>Certificados de actividades extra curriculares</b> (por ejemplo, participación en clubes, ONG´s, actividades de voluntariado, etc.). Esta documentación es de carácter adicional, sólo para aquellos postulantes que realicen alguna actividad extracurricular.	

**Sobre la documentación:** Es importante que todos los archivos adjuntos estén guardados con tu apellido y nombre + nombre del archivo, por ej.: "Perez, Juan - DNI".

## 8. Consideraciones Importantes

- **Protección de datos personales y uso de imagen:** Los postulantes autorizan a PAE, CIMIENTOS y LA UNIVERSIDAD a utilizar sus datos personales e imagen en acciones relacionadas al desarrollo del PROGRAMA.
- **Comunicación de resultados:** El cumplimiento de los requisitos formales para postular no garantiza la obtención de la beca. No se realizarán devoluciones individuales a los aspirantes a la beca que no hayan resultado beneficiados con la beca.



- **Incorporación al Programa:** Los postulantes adquirirán condición de Becarios luego de realizada la firma y aceptación de un Acuerdo de Compromiso el cual establece los términos y condiciones de participación en EL PROGRAMA.
  - PAE, CIMIENTOS y LA UNIVERSIDAD, se reservan el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los becarios seleccionados por los medios y formas de comunicación que crean convenientes.
  - Mientras dure la participación del Becario en EL PROGRAMA, el estudiante no podrá ser beneficiario de otras becas.
  - El becario incorporado reconoce y acepta que EL PROGRAMA tiene por objeto exclusivo contribuir al desarrollo de su trayectoria académica sin que ello implique una oferta de trabajo ni la obligación de contratación por parte de PAE una vez finalizados sus estudios y/o en el futuro.

*Los aspirantes a la beca y becarios incorporados declaran tener pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de las presentes bases y condiciones. La solicitud de inscripción reviste carácter de Declaración Jurada.*

**Cierre de la Convocatoria: MIÉRCOLES 5 DE ABRIL DE 2023**  
**No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas fuera del plazo establecido**

Para consultas, comunicarse al teléfono +5491139017608 (sólo mensajes de whatsapp) o vía mail a [becaspae@pan-energy.com](mailto:becaspae@pan-energy.com) aclarando en el asunto: "Consulta Becas PAE – NEUQUÉN"